



PROVINCIA DEL CHACO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE



SOLICITUD DE INFORME SOBRE INMUEBLES DETERMINADOS (ARTÍCULO 27 DE LA LEY 17,801 segunda parte)

Las búsquedas se realizan con los datos consignados por el interesado en nuestro sistema informático.
Este informe se expide únicamente con relación al antecedente registral que consigne el interesado.

1. Destino de la información:

2. Información que se solicita: Informe de titulares de dominio sobre determinados inmuebles.

3. Inscripción del inmueble: Matrícula o (Tomo, folio, finca, año y departamento)

4. Si el inmueble está inscripto en mayor superficie citar número del Plano y fecha de aprobación

5. Nomenclatura Catastral:

Circunscripción	Sección	Chacra	Manzana	Parcela
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

6. Según título:

(Lote, Parcela, Manzana)

7. Observaciones:

8. Solicitante:

Documento tipo y N°:

Domicilio:

Teléfono:

Firma y Sello (o aclaración)

Este formulario debe llenarse a máquina y con copia. Las enmiendas deberán ser salvadas bajo firma en el rubro 7.
(NO ESCRIBIR AL DORSO - RESERVADO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE)

PROVINCIA DEL CHACO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

El presente **INFORME NO SUPLE** la certificación prevista en el artículo 23 - Ley 17.801
Comprende la situación registral hasta el **DÍA ANTERIOR A LA EXPEDICIÓN DEL INFORME**

1. Titularidad Ver columna "A" de las matrículas citadas, cuyas fotocopias se adjuntan.
(consta de hojas)

2. Titulares de dominio anteriores a 1970

2. Lugar y fecha:

3. Firmas y Sellos funcionarios autorizados

Esta información se proporciona siempre que en la solicitud se observe lo establecido en el artículo 6 Ley 17.801